



¿Biopiratas o biocorsarios?*

RICHARD STALLMAN

Durante decenios, se han venido descubriendo nuevos fármacos a partir de animales y de plantas exóticos. Hoy día, genes de especies y de subespecies raras son también útiles para producir nuevas especies, ya sea por ingeniería genética o por hibridación ordinaria. Los medicamentos, y ahora también las nuevas especies, se suelen patentar. Esto plantea un problema para los países en vías de desarrollo que podrían utilizarlos. Los monopolios de las patentes sobre variedades de animales y de plantas, de genes y de nuevos medicamentos, amenazan con perjudicar a los países en vías de desarrollo de tres maneras.

En primer lugar, aumentando los precios de tal manera que la mayoría de los ciudadanos no tenga acceso a estos nuevos desarrollos; en segundo lugar, frenando la producción local cuando el propietario de la patente lo decide; en tercer lugar, en lo que concierne a las variedades agrícolas, prohibiendo a los agricultores la continuación de su cultivo como se ha venido haciendo durante miles de años.

Así como EE.UU. —un país en vías de desarrollo a principios del siglo XIX— se negó a reconocer las patentes de Gran Bretaña —un país desarrollado—, los países en vías de desarrollo de hoy en día tienen que proteger los intereses de sus ciudadanos oponiéndose a estas patentes. Para evitar los problemas causados por los monopolios, no hagamos monopolios. ¿Hay algo más sencillo que esto? Pero para hacerlo los países en vías de desarrollo han de tener el apoyo de la opinión pública mundial. Esto implica enfrentarse a un punto de vista enérgicamente defendido por las empresas: el derecho de los accionistas de las empresas de biotecnología a arrogarse monopolios sin preocuparse por las consecuencias que éstos tienen para los demás. Lo cual supone oponerse a los tratados que EE.UU. persuadido por estas empresas, impone a través de amenazas de guerra económica a la mayor parte del mundo.

No es fácil estar contra una idea defendida por tanto dinero. Por ello algunos han propuesto el concepto de biopiratería como enfoque alternativo. En lugar de oponerse a la existencia de los monopolios biológicos, esta postura tiene como objetivo entregar al

* Copyright, Richard Stallman. Se reproduce este artículo aparecido en el Nro. 55, 2003, de la Revista *Archipiélago*, Cuadernos de Crítica de la Cultura, www.archipiélago-ed.com, Madrid, de conformidad a la autorización que aparece en el mismo texto.

resto del mundo una parte de sus beneficios. La exigencia es la siguiente: las empresas de biotecnología cometen biopiratería cuando basan sus trabajos en variedades naturales o en genes humanos descubiertos en países en vías de desarrollo o entre poblaciones indígenas y, por tanto, tendrían que estar obligadas a pagar *royalties* por ello.

La biopiratería seduce a primera vista porque se aprovecha de la tendencia actual hacia poderes monopolistas cada vez más grandes y numerosos. Va en el sentido de la corriente en vez de ir en contra. Pero no resolverá el problema. El motivo es que las variedades y los genes útiles no se encuentran en todos los lugares y no están repartidos de manera igualitaria. Algunos países en vías de desarrollo y algunos pueblos indígenas serían afortunados y recibirían sumas sustanciales con este sistema, al menos durante los veinte años que dura una patente; algunos correrían el riesgo de enriquecerse hasta el punto de provocar una dislocación cultural que los llevaría a otra situación una vez se hubieran gastado las riquezas. Durante este tiempo, la mayor parte de estos países y de estos pueblos recibirían poco o nada de este sistema. Los *royalties* de la biopiratería, así como el sistema de patentes en sí mismo, se convertirían en una especie de lotería.

El concepto de biopiratería presupone que es un derecho natural la posesión de una planta, de variedades animales y de genes humanos. Si aceptamos esta afirmación, es difícil poner en cuestión el derecho natural de las empresas de biotecnología de poseer una variedad artificial, un gen o un fármaco, y será por lo tanto difícil rechazar la exigencia de los accionistas de un control total y mundial sobre su utilización.

La idea de biopiratería ofrece a las multinacionales, y a los gobiernos que trabajan para ellas, una vía fácil para cimentar definitivamente su régimen de monopolio. Mostrándose magnánimas, pueden conceder una pequeña parte de sus ingresos a algunos pueblos indígenas afortunados; a partir de este momento, cuando alguien se cuestione si las patentes biológicas son una buena idea, las empresas podrán citar a estos pueblos indígenas, junto con el mito del «inventor genial muerto de hambre», para desmentir a quienes las impugnan como saqueadores de oprimidos. Lo que de verdad necesita la gente que se encuentra al margen del mundo desarrollado, para su agricultura y su medicina, es liberarse de todos estos monopolios. Tiene que tener libertad para fabricar medicamentos sin pagar *royalties* a las multinacionales. Tiene que poder cultivar y criar todo tipo de plantas y animales para la agricultura; y si decide utilizar la ingeniería genética, tendría que poder realizar las modificaciones genéticas que respondan a sus necesidades. Un décimo de lotería a cambio de una parte de los *royalties* gracias a algunas variedades y a algunos genes no compensa la pérdida de su libertad. En efecto, es condenable que las empresas de biotecnología conviertan los recursos genéticos naturales mundiales en monopolios privados, pero lo que es verdaderamente condenable no es acaparar la propiedad legítima de otro, sino privatizar lo que tendría que ser público. Esas empresas no son biopiratas. Son biocorsarias.¹

1. El término inglés utilizado por Richard Stallman es *bioprivateers*, un juego de palabras intraducible con el término *privateers*, que hace referencia tanto a la noción de «privatizadores» como a la de «corsarios» [N. de los Trad.] Traducción del inglés de Miquel Vidal y Marisa Pérez de Colina